

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN N.º 153
(22 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2022.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL BUCARAMANGA En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, “por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga”, y

CONSIDERANDO

- a) Que mediante resoluciones No. 125 y 126 de 2021 se convocó y reglamento la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2022.
- b) Que conforme el cronograma la presentación de las pruebas de conocimientos estaba programada para el día 14 de noviembre de 2021.
- c) Que mediante Resolución No. 150 de 2021, se publicó en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, los resultados de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2022, remitidos por la Universidad de Quindío
- d) Que conforme el cronograma la etapa de reclamaciones contra la prueba de conocimientos dentro del proceso de selección tuvo lugar el día 19 de noviembre de 2021.
- e) Que las reclamaciones presentadas contra los resultados de la prueba de conocimientos fueron remitidas a la Universidad de Quindío, con el objeto de que fueran resueltas en los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública.
- f) Que habiéndose agotado la etapa de reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimientos por parte de la Universidad de Quindío, se hace necesario que la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga publique los resultados definitivos de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2022, de acuerdo con los resultados entregados por la Universidad de Quindío, tal como lo prevé el cronograma de la convocatoria.

Que, en virtud de lo anterior, la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Bucaramanga.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento de las resoluciones 125 y 126 de 2021, por medio de las cuales se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2022, y de acuerdo con el cronograma establecido, publíquense los resultados definitivos de la prueba de conocimiento de los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2022, según informe presentado por la Universidad de Quindío.

No.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE NOTA	% NOTA	CONTINUA EN EL PROCESO	
				SI	NO
1	13.543.929	64	67%	X	
2	63.502.703	60	63%	X	
3	1.098.768.864	60	63%	X	
4	37.897.662	59	62%	X	
5	63.362.666	58	61%	X	
6	13.834.048	55	58%		X
7	91.229.146	54	57%		X
8	91.260.942	53	56%		X
9	1.098.751.147	53	56%		X
10	91.492.437	49	52%		X
11	91.340.835	50	53%		X
12	91.345.780	48	51%		X
13	28.296.065	40	42%		X

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme las Resoluciones No. 125 y 126 de 2021, contra los resultados definitivos de la prueba de conocimientos, no procede recurso ni reclamación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACIÓN, los resultados definitivos de la prueba de conocimiento, entregados por parte de la Universidad de Quindío, se publicarán en la página Web del Concejo de Bucaramanga <https://www.concejodebucaramanga.gov.co/secretariogeneral2022.php>

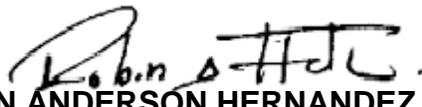
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada por el honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Bucaramanga a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
PRESIDENTE


LEONARDO MANCILLA AVILA
PRIMER VICEPRESIDENTE


ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ
Secretario Ad-hoc